

///...2°

Sistema de prorrateo: El costo a distribuir para la obra de veredas entre las propiedades serán los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada

Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

III. **PAGO DE CONTADO:** Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)

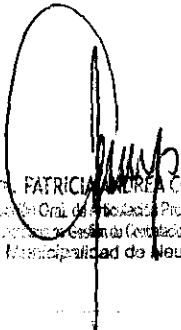
IV. **PAGO EN CUOTAS:**

- f) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
- g) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5 %) de interés mensual sobre el saldo
- h) De 13 a 24 cuotas, con el cero coma siete (0,7%) de interés mensual sobre el saldo
- i) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo
- j) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo. Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

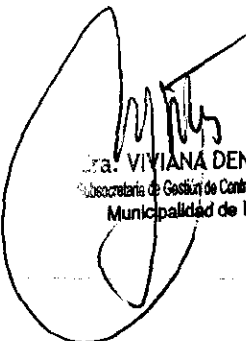
Plazo para formular oposición: desde el 03 de agosto hasta el 01 de septiembre del 2022 Inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso.

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.



Cra. PATRICIA ANDREA CORNELIO
Cra. del Crd. de Innovación Presupuestaria
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

Neuquén, 29 de Julio de 2022

Al Boletín Oficial Municipal
Sra Elizabeth Quintana
S...../.....D

Nota N° 077/2022 DAPyRO/DGAYAP

Me dirijo a Uds. con el objeto de solicitarles la publicación por el término de (2) dos días, desde el día lunes 01 hasta el martes 02 del mes de agosto; en medios radiales, y en los diarios locales, el Registro Público de Oposición N° 12/2022 para la obra: **"EJECUCIÓN DE VEREDAS CALLE LANÍN ENTRE SAAVEDRA Y BEJARANO Y SAAVEDRA ENTRE LANIN Y BELTRAN"**.

REGISTRO PÚBLICO DE OPOSICIÓN N° 12/2022

Llámesse a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de ordenanza N° 11237, 12805 y 14000, Decreto 257/2020, por el término de 30 días corridos para la oposición de la obra: **"EJECUCIÓN DE VEREDAS CALLE LANÍN ENTRE SAAVEDRA Y BEJARANO Y SAAVEDRA ENTRE LANIN Y BELTRAN"**.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

CALLE	ENTRE	ANCHO DE VEREDA S/MEMORIA DESCRIPTIVA
LANIN	SAAVEDRA Y BEJARANO	2.00
SAAVEDRA	LANIN Y BELTRAN	2.00

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de vereda: de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad H° peinado H21.

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios

Costo al frentista: Veredas a razón de \$ **16.332,38** el metro lineal de vereda. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar, de acuerdo a la Ordenanza 14000, Decreto 257/2020 Art. 7°).

Plazo de Ejecución: 120 días

///...2°